

Gobierno del Estado de Tabasco

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-27000-19-1725-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1725

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	835,225.8
Muestra Auditada	835,225.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 835,225.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Tabasco, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco (SEFIN), ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con

la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

Contó con disposiciones generales en materia de Control Interno, aplicables a la dependencia y de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

Dispuso del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas y el Código de Conducta, los cuales fueron de observancia obligatoria a todo el personal.

Dio a conocer el Código de Conducta a otras personas con las que se relaciona la dependencia, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, ciudadanía, etc.

Solicitó por escrito cartas compromiso a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.

Estableció los lineamientos generales para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la dependencia.

Contó con un buzón de quejas físico para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.

Informa a la Contraloría Estatal sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la dependencia.

Integró el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en materia de ética; la Dirección de Auditoría Interna en materia de auditoría interna; el Grupo de Trabajo en materia de Control Interno; el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en materia de administración de riesgos y control y desempeño institucional; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia de adquisiciones y, el Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la dependencia.

Dispuso del Reglamento Interior y, su Manual de Organización y Descripción de Puestos, en el que se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas; las facultades y atribuciones del titular; la delegación de funciones y dependencia jerárquica; que establece áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Fiscalización, Rendición de Cuentas y Armonización Contable.

No formaliza un procedimiento para evaluar el desempeño del personal que labora en la dependencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Contó con un Manual y Descripción de Puestos para la administración de recursos humanos y el Catálogo General de Puestos.</p> <p>Formalizó el Plan Anual de Capacitación para el personal.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>Contó con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024.</p> <p>Estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PED.</p> <p>Estableció metas cuantitativas respecto de los indicadores y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las mismas.</p> <p>La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>Estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional en el PED.</p> <p>Formalizó el COCODI, que está integrado por los titulares de las áreas que realizan funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la dependencia.</p> <p>Contó con el Mapa de Riesgos donde identifica los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Dispone de la Metodología de Administración de Riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su PED.</p> <p>Implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p> <p>Informó sobre la situación de los riesgos y su atención.</p>	
Actividades de Control	
<p>Contó con el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p> <p>Dispuso del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas, debidamente autorizado, donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Formalizó las Disposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el que se establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.</p> <p>Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>Estableció un programa anual de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>Realizó un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, mismos que contaron con licencias y contratos para su funcionamiento y mantenimiento.</p> <p>Estableció las Políticas, Normas y Estándares en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno del Estado de Tabasco.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>Implementó formalmente sistemas informáticos que apoyaron los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la dependencia.</p>	
<p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p>	
<p>Formalizó el Informe Anual por el cual se informa periódicamente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</p>	
<p>Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que estas se reflejen en la información financiera.</p>	
<p>Presentó los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.</p>	
<p>Aplicó evaluaciones en materia de Control Interno a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de actividades sustantivas, financieras o administrativas de la dependencia.</p>	
<p>Estableció el Procedimiento de Respaldo de la Base de Datos que establece un plan de recuperación de la información en caso de desastres que incluye datos, hardware, softwares críticos asociados directamente al logro de los objetivos y metas.</p>	
Supervisión	
<p>Evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, por medio del análisis de cumplimiento de los indicadores de desempeño.</p>	
<p>Elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>	
<p>Realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>	
<p>Realizó autoevaluaciones de control interno a los principales procesos sustantivos y adjetivos por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p>	
<p>Se llevaron a cabo auditorías internas y externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el

cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Tabasco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 835,225.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 1,496.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que se obtiene un total administrado por la SEFIN por 836,721.8 miles de pesos.

3. De los 836,721.8 miles de pesos del FAFEF 2021 administrados por la SEFIN, se determinó que transfirió un total de 643,237.2 miles de pesos a 2 dependencias ejecutoras del gasto; realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco (SOTOP) por 4,236.4 miles de pesos, y pagó deuda pública e impuestos por 189,208.0 miles de pesos y 25.7 miles de pesos, respectivamente, para un total de salidas de dinero de la SEFIN por 836,707.3 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo. El saldo por 14.5 miles de pesos, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2022
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1 Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)	642,260.0
2 Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco (INJUDET)	977.2
Total transferido a ejecutores	643,237.2
3 Pagos directos de SEFIN por cuenta y orden de la SOTOP	4,236.4
4 Deuda Pública pagada por la SEFIN	189,208.0
5 Pago de impuestos	25.7
Pagado directamente por SEFIN	193,470.1
Total de salidas de la SEFIN	836,707.3
6 Reintegros a la TESOFE	14.5
Total administrado por la SEFIN	836,721.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de ingresos, se determinó que la SEFIN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 836,721.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; este monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 835,225.8 miles de pesos y por los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SEFIN por 1,496.0 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de egresos, se verificó que la SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 836,707.3 miles de pesos, al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría. El saldo por 14.5 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE, antes de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió 835,225.8 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 1,496.0 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 836,721.8 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 836,707.3 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 14.5 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE dentro del plazo establecido por la normativa y antes de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 836,707.3 miles de pesos, se determinó que se pagaron 834,896.1 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 99.8% del disponible y el 100.0% del monto asignado, en tanto que al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, se pagaron los 836,707.3 miles de pesos comprometidos, que representaron el 100.00% de los recursos disponibles.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
	A	B	C	D	E (A-B)	F	G (D+F)	H (B-G)
I. Inversión en Infraestructura Física	5,239.3	5,239.3	5,239.3	3,428.1	0.0	1,811.2	5,239.3	0.0
II. Saneamiento Financiero	189,208.0	189,208.0	189,208.0	189,208.0	0.0	0.0	189,208.0	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	642,260.0	642,260.0	642,260.0	642,260.0	0.0	0.0	642,260.0	0.0
Subtotales	836,707.3	836,707.3	836,707.3	834,896.1	0.0	1,811.2	836,707.3	0.0
Recursos no presupuestados	14.5	0.0	0.0	0.0	14.5	0.0	0.0	0.0
Total FAFEF 2021	836,721.8	836,707.3	836,707.3	834,896.1	14.5	1,811.2	836,707.3	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura física, saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 189,208.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 50.9% se destinó para la amortización del capital, que contribuyó en un 1.4% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2021 y el 49.1% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, destinó recursos del fondo por 642,260.0 miles de pesos para la aportación al fideicomiso de inversión y administración para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Obra pública

8. Del reporte del destino del gasto determinado de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, se verificó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Obras Públicas, y se verificó que coinciden con la información financiera, en la que se determinó un monto ejercido por 5,239.3 miles de pesos.

9. Con la revisión de la información presentada por el Gobierno del Estado de Tabasco, respecto a los contratos CO14000392-68/2021, CO14000509-78/2021 y CO11350025-116/2021, con base en criterios de riesgo determinados en las etapas de adjudicación y contratación, por 5,239.3 miles de pesos pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2021, se constató que fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación restringida, de conformidad con los montos máximos autorizados por normativa; asimismo, se revisaron, los dictámenes de adjudicación y las actas de fallos, y se verificó que coinciden con el monto del catálogo de conceptos de cada propuesta ganadora; todos los contratos fueron formalizados oportunamente y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa, cuentan con las fianzas de garantía de los anticipos otorgados, así como con las garantías de cumplimiento del contrato y por los vicios ocultos correspondientes al término de las obras

10. Con la revisión de los tres expedientes técnicos unitarios de Obra Pública, con número de contrato CO14000392-68/2021, CO14000509-78/2021 y CO11350025-116/2021, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2021, por un monto total de 5,239.3 miles de pesos, se comprobó que cumplieron con los objetos, plazos y montos pactados en los contratos y convenios respectivos; además, cuentan con las actas de entrega-recepción, los oficios de término de obra por parte del contratista y el finiquito de obra correspondiente; asimismo, se determinó que los trabajos pagados se correspondieron con los conceptos de obra contratados, ejecutados de acuerdo con los plazos pactados, y con el análisis de una selección de conceptos representativos se verificó que los volúmenes pagados coincidieron con las cantidades contratadas.

Transparencia del ejercicio de los recursos

11. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

12. El estado dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 para el Ejercicio 2021 que considera la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, misma que se acreditó que se encuentra en proceso por la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo (CED).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 835,721.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2022, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Tabasco ejerció el 100.0% de los recursos transferidos por 835,721.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco observó la normativa de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Tabasco dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco (SEFIN), el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) y el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco (INJUDET).